



Gramsci y los consejos de fábrica. Discusiones sobre el potencial revolucionario del sindicalismo

Gramsci and worker's councils. Discussions about Revolutionary Potential of Unionism

Julieta Haidar*

Recibido: 23.12.09

Aprobado definitivamente: 21.2.10

RESUMEN

En la interacción entre sindicatos y sociedad capitalista existe una relación dialéctica (Hyman, 1978) que ha abierto dentro del campo de la teoría y la práctica socialistas un conjunto de interrogantes sobre el potencial revolucionario del sindicalismo, el desarrollo de la conciencia obrera, el alcance del espontaneísmo, la relación entre sindicato y partido revolucionario, entre otros temas.

En este trabajo nos interesa explorar cuál ha sido la posición de Antonio Gramsci con respecto a estos tópicos en general, y en relación al potencial revolucionario del sindicalismo y de los consejos obreros bajo la formación social capitalista en particular.

Para ello vamos a repasar -a partir del trabajo de Hyman- las visiones de Marx y Engels, Lenin, Michels, Trotsky sobre los sindicatos en el capitalismo, para luego contrastarlas con la posición que sostuvo Gramsci sobre este tema bajo la experiencia de los consejos de fábrica en Turín (1919-1920) primero, y tras la derrota de los mismos después.

Palabras clave: Gramsci - potencial revolucionario - sindicatos - consejos obreros - capitalismo

ABSTRACT

In the interaction between unions and capitalist society there is a dialectic relationship (Hyman, 1978) that has opened a group of questions in the area of theory and socialist practises. Those questions are about revolutionary potential in unions, development of worker's conscience, reach of "revolutionary spontaneity" (espontaneísmo), relationship between union and revolutionary party, among others.

On this work we try to explore the position taken by Antonio Gramsci about these topics in general and revolutionary potential in unions and workers councils under capitalist social-formation in particular.

We will revise (from Hyman's work) the visions of Marx and Engels, Lenin, Michels, Trotsky about unions in capitalism. We will contrast then with the position supported by Gramsci about this topic: The experience of Turin factory councils (1919-1920) first, and the time after their defeat then.

* Licenciada en Ciencia Política (UNR). Docente UBA. Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Becaria CONICET. Pertenencia institucional: Instituto de Investigaciones Gino Germani. Contacto: julietahaidar@yahoo.com.ar

Keywords: Gramsci- revolutionary potential- unions- worker´s councils- capitalism

SUMARIO

Introducción. I. Las visiones “optimistas” y “pesimistas” del sindicalismo bajo el capitalismo. II. La propaganda de Gramsci por los consejos de fábrica. III. A manera de epílogo: reflexiones tras el fracaso del movimiento turinés de los consejos de fábrica. Referencias bibliográficas

Introducción

En 1971 Richard Hyman escribió *El marxismo y la sociología del sindicalismo*, texto de lectura obligatoria para todo aquel investigador que tenga como objeto de estudio las organizaciones sindicales, o al menos para aquellos que -inscritos en la tradición marxista- se propongan reflexionar sobre la *naturaleza dialéctica de la interacción entre sindicatos y sociedad capitalista* (Hyman, 1978).

El reconocimiento de esta relación ha abierto dentro del campo de la teoría y la práctica socialistas un conjunto de interrogantes sobre el potencial revolucionario del sindicalismo, el desarrollo de la conciencia obrera, el alcance del espontaneísmo, la relación entre sindicato y partido revolucionario, entre otros temas.

A Gramsci, que fue un gran lector de Marx y de Lenin y fundamentalmente de la historia y de la Italia contemporánea, se le impusieron reiteradamente estos mismos interrogantes en su condición de periodista, intelectual, militante y dirigente político.

En este trabajo nos proponemos explorar centralmente cuál ha sido la posición de Gramsci con respecto al potencial revolucionario del sindicalismo y de los consejos obreros bajo la formación social capitalista. Para ello, en un primer apartado vamos a retomar sintéticamente el trabajo de Hyman sobre las visiones de Marx y Engels, Lenin, Michels, Trotsky con respecto a las organizaciones sindicales en el capitalismo, apoyándonos en los textos originales de estos autores como fuentes. En un segundo apartado vamos a exponer los argumentos que sostuvo Gramsci a la luz de la experiencia de los consejos de fábrica en Turín (1919-1920) y en un tercero y último las reflexiones tras la derrota de los mismos, utilizando como fuentes los artículos de *L'Ordine Nuovo* y los *Quaderni del carcere*, poniéndolos en diálogo con los autores referidos antes.

I. Las visiones “optimistas” y “pesimistas” del sindicalismo bajo el capitalismo

Hyman distingue dos categorías en las concepciones elaboradas por los teóricos socialistas respecto a la actividad sindical en la sociedad capitalista: las “optimistas” o positivas, que reconocen un importante potencial revolucionario en esta actividad, y las “pesimistas” o negativas, que entienden que la misma no facilita o inhibe la transformación revolucionaria. Las primeras se encontrarían expresadas principalmente en los primeros escritos de Marx y Engels que refieren al sindicalismo, y que luego serían matizados a la luz de la experiencia sindical en la segunda mitad del siglo XIX en Inglaterra, y las segundas en un conjunto de textos de Lenin, Michels y Trotsky.

La interpretación optimista: Marx y Engels

La interpretación optimista parte de la premisa de que el poder económico sindical es objetivamente limitado y menor al del capital -no obstante lo cual, sin el sindicato el capital explotaría hasta sus límites al trabajador-, y que por ello es importante potenciar el poder político del sindicato. Este poder radica en que el principio de agregación de los trabajadores ataca los fundamentos de la economía política capitalista, empezando por la competencia de los

trabajadores entre sí que hace a las bases mismas de un sistema en que -como explicará Marx en *El Capital*- “*sólo los productos de trabajos privados autónomos, recíprocamente independientes, se enfrentan entre sí como mercancías*” (Marx, 2002: 52).

Tempranamente sostiene Engels en *Situación de la clase obrera en Inglaterra* (1845) que “*esa competencia de los trabajadores entre sí es para el trabajador la peor parte de las relaciones actuales, el arma más acerada de la burguesía en su lucha contra el proletariado. De ahí los esfuerzos de los trabajadores por suprimir esa competencia al asociarse; de ahí la rabia de la burguesía contra esas asociaciones y sus gritos de triunfo por cada derrota que les ocasiona*” (Engels, 1845: 132).

La tesis sostenida por Marx es que la concentración misma de los obreros en grandes conglomerados industriales crea las condiciones para la formación de coaliciones sindicales: “*La gran industria aglomera en un lugar una masa de gentes desconocidas entre sí. La competencia divide sus intereses. Pero el sostenimiento del salario, interés común que tienen contra el patrono, les une en una misma idea de resistir*” (Marx, *Miseria de la filosofía*, 1847, cit. en Hyman, 1978: 16).

En la misma dirección dirán con claridad Marx y Engels en el *Manifiesto del partido comunista* (1848) que el trabajo asalariado descansa sobre la competencia de los obreros entre sí, y que el progreso de la industria -a despecho del capital- sustituye el aislamiento de los obreros generado por la competencia, por la *unión revolucionaria mediante la asociación*.

Esa masa de trabajadores en esas condiciones va adoptando conciencia de unidad, constituyéndose en clase “en sí” que se va a transformar en clase “para sí” en la lucha por defender sus intereses frente al capital, y el verdadero resultado de esa lucha no sería el éxito inmediato de la acción misma sino la creciente unión de los obreros en una clase.

El desarrollo de la industria en el capitalismo crea las condiciones objetivas -el encuentro de los trabajadores, su pauperización y el reconocimiento de sus intereses comunes-, para la unión y organización colectiva, lo que constituye en sí una amenaza a la sociedad capitalista en tanto implica desarrollar acciones de lucha y conciencia de clase.

Hyman advierte que a pesar del curso adoptado por el sindicalismo inglés durante la segunda mitad del siglo XIX (con el fin de la crisis de 1847 se consolidaron los capitalistas industriales y -a decir de Engels, 1892- la clase obrera inglesa se convirtió políticamente en la “cola del gran Partido Liberal” que dirigían los fabricantes, y los sindicatos fueron protegidos por los industriales como medio eficaz para difundir entre los obreros sus doctrinas económicas), Marx y Engels no negaron el potencial revolucionario del sindicalismo, sino que entendieron que se trataba de una desviación excepcional ocurrida en circunstancias particulares: “*La clase de los capitalistas no se opondría nunca a los trade unions, ya que siempre y en todas las circunstancias podría hacer lo que ahora, en efecto, hace excepcionalmente bajo determinadas circunstancias particulares, locales por así decirlo: a saber, aprovechar todo aumento del salario para aumentar los precios de las mercancías en un grado mucho mayor, embolsándose por tanto mayores ganancias*” (Marx, 1987: 416-417).

Tres serían las posibles causas de esta desviación y ausencia de actividad sindical revolucionaria: la representación sindical de una minoría de obreros privilegiados; la corrupción de líderes traidores; el aburguesamiento de la clase obrera (Hyman, 1971: 20).

En relación al primer argumento, Engels (1892) advirtió que los grandes sindicatos representaban ramas de producción en que trabajaba “la aristocracia de la clase obrera”, la cual logró una posición relativamente cómoda durante el auge alcanzado por el comercio y la industria entre 1848 y 1868 (mientras el resto de la clase experimentaba la miseria o un alivio pasajero). Sin embargo, esta situación se revertiría con la organización de la gran masa de obreros “no calificados” en el “nuevo tradeunionismo” que poseería una conciencia socialista.

En segundo lugar, la corrupción de los dirigentes sindicales (referenciada en la experiencia de las elecciones de 1868) -que será el punto central del argumento de Michels- para Marx y Engels habría sido posibilitada por la pasividad de las bases.

Finalmente, en conexión con los argumentos anteriores, el aburguesamiento de la clase obrera habría derivado de la posición del capitalismo inglés a nivel mundial. Engels concluía el artículo “*Inglaterra en 1845 y 1885*” (1885) diciendo: “*He aquí la verdad: mientras duró el monopolio industrial de Inglaterra, la clase obrera inglesa participó hasta cierto punto en los*

beneficios de dicho monopolio. Estos beneficios se distribuían dentro de la misma clase obrera de una manera muy desigual: la mayor parte correspondía a su minoría privilegiada, aunque también a la gran masa le tocaba algo de vez en cuando”. Sin embargo, esa situación -al igual que la existencia de una minoría obrera aristocrática- sería pasajera: “Cuando se derrumbe el monopolio, la clase obrera inglesa perderá su situación privilegiada. Y llegará un día en que toda ella, sin exceptuar la minoría privilegiada y dirigente, se encuentre en el mismo nivel que los obreros de los demás países. Por eso, volverá a haber socialismo en Inglaterra” (Engels, 1892).

Si bien en otros escritos las críticas hacia los sindicatos fueron más duras (Hyman refiere a algunos aspectos que podrían tomarse como evidencia de una tendencia del sindicalismo a volcarse a actividades que no amenacen la sociedad capitalista, como la crítica que efectúa Marx en *Salario, precio y ganancia* -1865- a la concepción de la lucha por el salario como un fin último, advirtiendo que la clase obrera “no debe olvidar que lucha contra los efectos, pero no contra las causas de estos efectos”), desde esta perspectiva “optimista” la actividad sindical posee un potencial revolucionario que sólo se anularía en circunstancias particulares y reversibles.

Para Marx un verdadero movimiento obrero, con conciencia de clase y acción política emprende la lucha contra la sociedad capitalista en su conjunto, y sosteniendo esta posibilidad no sólo no descarta la actividad sindical para la lucha revolucionaria sino que reconoce a los sindicatos como *puntos focales* que deben procurar la organización de la clase obrera en post de la más amplia emancipación humana.

La interpretación pesimista: Lenin, Michels y Trotsky

No obstante los postulados de Marx y Engels, el derrotero de las organizaciones sindicales en el capitalismo ha llevado a que las corrientes principales del socialismo en el siglo XX desestimen el potencial revolucionario de la práctica sindical y su renovación en un “nuevo tradeunionismo”. Se trata de las concepciones “pesimistas”, que Hyman (1978) agrupa en tres grandes líneas y clasifica como teorías de la “integración”, la “oligarquía” y la “incorporación”, cuyos principales exponentes sería Lenin, Michels y Trotsky respectivamente.

La tesis leninista de la integración se funda en el famoso *¿Qué hacer?* (1902), texto que si bien fue escrito bajo el imperio zarista para una coyuntura concreta de la lucha de clases en Rusia, es recurrentemente citado para referir -entre otros aspectos- a la interpretación de Lenin sobre las organizaciones sindicales.

En este folleto Lenin habría sostenido que aquello que Marx y Engels consideraban como desviaciones excepcionales serían características propias del sindicalismo y que sus actividades no constituyen una amenaza a la estabilidad de la sociedad capitalista (Hyman, 1978: 26).

Esto se debería en principio a que en el capitalismo la lucha emprendida por los trabajadores se organiza en base a la división misma que impone el sistema: es una lucha por conseguir mejores condiciones de venta de la mercancía fuerza de trabajo dividida en oficios. Éste será un argumento central de Gramsci para criticar a los sindicatos en tanto organizadores de los asalariados, y para oponerlos a los consejos de fábrica como organización específica de los productores.

En este texto de Lenin se instala también -en un contexto de disputa dentro del partido socialdemócrata ruso- la importancia de elaborar una “teoría revolucionaria” (que, retomando a Kautsky, sería producto de los miembros de la intelectualidad burguesa, como lo fueran Marx y Engels) y una “conciencia socialdemócrata” (socialista-revolucionaria), que sería la única que permitiría al movimiento obrero reconocer la oposición inconciliable entre sus intereses y el sistema capitalista.

Se abrirá con ello un debate en las corrientes socialistas sobre si entre “conciencia tradeunionista” y “conciencia socialdemócrata” existen diferencias de grado o de cualidad. La segunda es la postura de Lenin y aquí radica el principal argumento que invalida la tesis de que el sindicalismo posee un potencial revolucionario, puesto que para él el movimiento obrero (en la Rusia de 1902) sólo podía elaborar una “conciencia tradeunionista” que llevaba a la lucha económica por mejores salarios y condiciones de trabajo, pero que esencialmente no trascendía

la hegemonía de la ideología burguesa: “*Ya que no puede ni hablarse de una ideología independiente, elaborada por las propias masas obreras en el curso mismo de su movimiento, el problema se plantea solamente así: ideología burguesa o ideología socialista. No hay término medio [...]. Por eso, todo lo que sea rebajar la ideología socialista, todo lo que sea alejarse de ella equivale a fortalecer la ideología burguesa*” (Lenin, 1960: 54).

Y de la mano de la necesidad de elaborar una teoría revolucionaria, pondera el “elemento consciente” frente al “elemento espontáneo” o “movimiento por la línea de la menor resistencia” (debate sobre el cual volverá Gramsci para tratar el movimiento turinés, especialmente en su escrito “Espontaneidad y dirección consciente”): “*Se habla de espontaneidad. Pero el desarrollo espontáneo del movimiento obrero marcha precisamente hacia su subordinación a la ideología burguesa, [...] y el tradeunionismo implica precisamente la esclavización ideológica de los obreros por la burguesía. Por esto es por lo que nuestra tarea, la tarea de la socialdemocracia, consiste en combatir la espontaneidad, consiste en apartar el movimiento obrero de esta tendencia espontánea del tradeunionismo*” (Lenin, 1960: 54-55).

En este texto paradigmático de la tesis de la “integración” del sindicalismo bajo el capitalismo (que será matizada por el mismo Lenin al referirse a cómo las mejoras materiales obtenidas desde la actividad sindical pueden ser percibidas por los obreros como avances para ir más allá en la acción revolucionaria, en una suerte de conciencia de “invasión” -Hyman, 1978: 98), la actividad sindical está ligada al espontaneísmo, y éste a la lucha por reivindicaciones económicas que se integran en los parámetros de la sociedad capitalista y la ideología burguesa (esto es así porque la ideología burguesa es mucho más antigua que la ideología socialista, porque su elaboración es más completa y porque posee medios de difusión incomparablemente mayores, Lenin: 1960), por lo cual no puede responder a una ideología socialista y acción revolucionaria.

En esta dirección la interpretación de Lenin sobre el sindicalismo en el *¿Qué hacer?* es “pesimista” ya que lo asocia exclusivamente con una lucha económica que inhibe la transformación revolucionaria de la sociedad capitalista.

Desde otro lugar, atendiendo al funcionamiento interno de los sindicatos, Michels también negaría su potencial revolucionario por quedar sujetos, al igual que otras organizaciones (los partidos políticos) a la “regla férrea de la oligarquía”.

Aquí la tensión se plantea en términos de “democracia” o “burocracia” sindical, y su argumento es que debido a lo que habitualmente se denominan “funciones externas” de los sindicatos, esto es las negociaciones colectivas, no es posible que las decisiones se tomen en base a un sistema de democracia directa y que por el contrario tales funciones requieren de dirigentes especializados.

En esta línea también se instala la discusión sobre la relación entre líderes y bases, y lo que señala Michels es que los líderes al no tener otras fuentes de ingreso, se aferran a sus puestos como si les perteneciesen naturalmente, lo cual se ve reforzado porque efectivamente van desarrollando una pericia que hace que su remplazo sea difícil y que gocen de una permanencia virtual en el cargo. Esta mecánica se iría desarrollando de manera tal que los dirigentes sindicales llegan a tomar decisiones aún sin que los trabajadores las aprueben, por considerar que poseen un saber experto superior al de los trabajadores, lo cual sería reforzado por la apatía misma de las masas. Sobre este punto se referirá también Gramsci en reiteradas ocasiones y condenará tanto a la “masa perezosa” como a la fetichización de la organización.

Siempre en línea con lo que pretende “Un estudio sociológico del nacimiento del liderazgo, la psicología del poder y las tendencias oligárquicas de la democracia moderna”, como subtitula a *Los partidos políticos*, Michels -en contacto con aquellos argumentos que para Marx y Engels constituían desviaciones excepcionales de los sindicatos- advierte que los líderes sindicales desarrollaron un estilo de vida pequeñoburgués que a la vez que los distancia de las bases en términos sociales, lo hace en términos ideológicos, porque su privilegiada posición social los aleja de su compromiso socialista: “*¿Qué les interesan ahora los dogmas de la revolución social? Ya se ha realizado su propia revolución social. En el fondo, todos los pensamientos de esos líderes se concentran en la única esperanza de que siga existiendo, por muchos años, un proletariado que los elija diputados y les proporcione subsistencia*” (Michels, 1911, cit. en

Hyman, 1978: 32). Sobre este punto dirá Gramsci que efectivamente, en los sindicatos y en los partidos socialdemócratas se estableció una diferencia de clase entre jefes y gregarios en la organización, donde sólo debería existir una diferencia técnica de división del trabajo (Gramsci, 1997).

Pero en todo caso el problema instalado por Michels desplaza el eje de las personas a las instituciones, puesto que en el ejercicio de las funciones externas del sindicato se va imponiendo la necesidad casi natural de defender y preservar “la organización” como institución de contratación colectiva, lo cual inhibiría las acciones revolucionarias en post de conservar su posición y vínculos con la patronal y el Estado. En este punto la tesis de la oligarquía implica la tesis de la integración leninista.

Este análisis sobre la burocratización de los sindicatos y la regla férrea de la oligarquía se complejizará más cuando la discusión se traslade al funcionamiento del sindicato, el partido y el Estado bajo el socialismo (referencias a este tema se pueden encontrar en textos como *La guerra civil en Francia* de Marx, *El estado y la revolución* de Lenin o *La URSS en guerra* de Trotsky, para mencionar tres clásicos), que Gramsci procurará resolver en su momento alineándose con la fórmula leninista del “centralismo democrático”.¹

Finalmente, no tan distante de las teorías de la integración y de la oligarquía, Trotsky sería el exponente de la teoría de la “incorporación” (Hyman, 1978: 34).

En principio -en el folleto “¿Adónde va Inglaterra?” de 1925- Trotsky al igual que Marx y Engels entiende que de por sí las organizaciones sindicales representan un reto a la estabilidad política del capitalismo puesto que -aún con vacilaciones y equívocos- formulan el principio del gobierno obrero.

Esto es en principio, ya que las condiciones del capitalismo inciden en los posibles cursos de acción de las organizaciones sindicales. Así, en el período de crisis capitalista y decadencia de las condiciones materiales de los obreros, la tendencia iría hacia la radicalización de las masas ya que no habría modo de satisfacer sus aspiraciones económicas más que a través de la reorganización socialista de la economía. Mas -y aquí en contacto con Michels (aunque para Trotsky no respondería a una ley sociológica)- esta posibilidad se había visto truncada por el atraso de los dirigentes en relación a las masas, por el burocratismo sindical (que no sería privativo del sindicalismo en Inglaterra sino característico en los estados capitalistas en general): “[En el marco de la declinación del sistema capitalista mundial] *El capitalismo sólo se puede mantener rebajando el nivel de vida de la clase obrera. En estas condiciones los sindicatos pueden o bien transformarse en organizaciones revolucionarias o bien convertirse en auxiliares del capital en la creciente explotación de los obreros. La burocracia sindical que resolvió satisfactoriamente su propio problema social, tomó el segundo camino. Volcó toda la autoridad acumulada por los sindicatos en contra de la revolución socialista...*” (Trotsky, 1933, “Los sindicatos en Gran Bretaña”, cit. en Hyman, 1978: 37).

Aquí radica el núcleo de la tesis de la incorporación, los sindicatos pasan a ser “auxiliares del capital en la explotación de los obreros”, ejercen funciones de control/represión y de esa manera naturalmente inhibirían la revolución.

No obstante, uno de los elementos que se deriva de su planteo es que ese derrotero no está determinado por las condiciones de declinación del sistema capitalista, sino que por el contrario dichas condiciones -que implican la pauperización de los obreros y su radicalización- podrían actuar como desencadenantes de la revolución socialista. Ello no ocurrió en Gran Bretaña, y de acuerdo a lo expuesto eso se debería de cierta manera a los factores que definen las teorías de la integración y de la oligarquía.

Por una parte, se emparenta con la teoría de la integración, porque antes de la decadencia del capitalismo británico, en épocas de su surgimiento y auge los sindicatos realizaron un trabajo “reformista”, de conquista de mejores salarios y condiciones laborales para la clase obrera, lo cual tiñó al movimiento de una ideología reformista, “tradeunionista”, la cual -desde su óptica,

¹ Por citar sólo una disputa, cuando Bakunin sugiere que los trabajadores que adquieran posiciones representativas bajo el socialismo podrían “dejar de ser trabajadores”, Marx considera suficiente con replicar: “tan poco como el propietario de una fábrica cesa hoy de ser capitalista porque se convierte en regidor municipal” (cit. en Kamenka, Brown, Krygier y Erh-Soon Tay, 1981: 115).

al igual que para Lenin- mantiene una distancia insalvable con la ideología revolucionaria. Llegada la oportunidad de transformarse en organizaciones revolucionarias, los sindicatos - ideológicamente reformistas- optaron por acompañar el proceso de declinación del capitalismo que rebajaba el nivel de vida de los obreros.

Por otra parte, este proceso entraña la concepción de una “burocracia sindical” que está separada de las bases y que busca preservar “la organización” (“resolvió su propio problema social”), aún cuando esto significa asociarse al capital en detrimento de la clase.

Ahora bien, así como la integración y burocratización sindical facilitan la estrategia del capital de incorporar a las organizaciones al control/represión de los trabajadores, las condiciones del capitalismo también contribuyen -aunque como dijimos antes, no determinan- a que ejerzan esas funciones.

Esto es lo que desarrolla con más claridad Trotsky en el texto hallado póstumamente “Los sindicatos en la época del imperialismo” (1940), donde explica cómo las condiciones sociales del capitalismo monopolista llevan a los sindicatos a asociarse al Estado y subordinar a los trabajadores al capital.

Bajo el capitalismo monopolista el control está centralizado en poderosos trusts ligados con el Estado, y los sindicatos ya no tienen la posibilidad de aprovecharse de la competencia entre empresas, de donde *“surge la necesidad de los sindicatos a adaptarse al Estado capitalista y a competir por su cooperación, en tanto permanecen en posiciones reformistas, es decir en posiciones de adaptación a la propiedad privada”*, lo cual a su vez *“está en completa armonía con la posición social de la aristocracia y de las burocracias obreras, que luchan por una migaja en la repartición de los superbeneficios del capitalismo imperialista”*. En este contexto el capitalismo monopolista exige de ellas *“que se transformen en su policía política ante los ojos de la clase obrera”* (Trotsky, 1940).

Pero los sindicatos no son naturalmente reformistas ni mucho menos agentes del capital, sino que pueden ser instrumento para la revolución: *“El papel de los sindicatos en nuestro tiempo es, pues, o el de servir como instrumento secundario del capitalismo imperialista para la subordinación y el disciplinamiento de los obreros y para obstruir la revolución, o, por el contrario, el sindicato puede convertirse en el instrumento del movimiento revolucionario del proletariado”* (Trotsky, 1940). Para adoptar este segundo camino -dirá Trotsky- los sindicatos deberán sujetarse a la dirección política de la IV Internacional.

Con esta tesis de la “incorporación” Hyman cierra el grupo de interpretaciones pesimistas clásicas sobre el potencial revolucionario del sindicalismo (agrega luego dentro de las derivaciones recientes “la ortodoxia de las relaciones industriales”, donde se alinea por ejemplo Wright Mills). Crítico de estos enfoques, advierte sobre la necesidad de considerar el contexto histórico específico de los análisis y distinguir las relaciones necesarias de las contingentes. Es preciso contextualizar las exposiciones, Lenin escribe el *¿Qué hacer?* en la Rusia zarista, Michels se refiere al partido socialdemócrata alemán de principios de siglo XX y Trotsky a los sindicatos en la Inglaterra de entreguerras.

Tal vez uno de los pensadores marxistas que más valoró el conocimiento de la historia en el análisis y la práctica política es Antonio Gramsci. Esta valoración se inscribe en un doble debate, contra el economicismo de Kautsky y Bujarin y contra el idealismo de Croce y Sorel, para oponer a ello una relación dialéctica entre pasado y presente en que la historia interesa como medio de conocimiento del presente que hay que transformar (Ansaldi, 1991: 1).

En este orden, va a ser un lector atento de Marx y de Lenin, reconociendo el contexto en que fueron producidos sus textos y evitando una interpretación forzada de los mismos. Previene sobre la pretensión de presentar las fluctuaciones políticas e ideológicas como una expresión inmediata de la estructura (lo cual -continúa Gramsci- debe ser combatido prácticamente “con el testimonio auténtico de Marx, escritor de obras políticas e históricas concretas”) y contra la tendencia a falsear la realidad para adecuarla a la teoría previa del analista (Ansaldi, 1991: 2).

Siendo coherente con estos postulados, al tratar la situación de la clase obrera en Italia y más específicamente en Turín, Gramsci se va a aproximar o alejar de los textos de sus maestros de acuerdo al desarrollo vivo del conjunto de las relaciones sociales. En el siguiente apartado vamos a exponer entonces la posición gramsciana sobre el potencial revolucionario del sindicalismo contrastándola con las teorías expuestas antes.

II. La propaganda de Gramsci por los consejos de fábrica

Es ya un lugar común referirse a dos etapas en el pensamiento gramsciano, la de *L'Ordine Nuovo* (LON) y la de *Quaderni del carcere* (QC), división que se atribuye a Togliatti así como la caracterización de Gramsci como “leninista” (Piñón, 1989).

Sobre el leninismo gramsciano nos ocuparemos más adelante, por lo pronto digamos que con la revolución rusa y la experiencia de los soviets por un lado y la frustración producida tras la I Guerra por el otro, se presenta en toda Europa una situación insurreccional, que constituye el trasfondo sobre el que Gramsci -junto con Togliatti y el “grupo turinés”- desarrolla el programa de LON. En esta dirección Portantiero (1980) ubica a 1917-1921 como el período del pensamiento del Gramsci de los consejos, de la ofensiva revolucionaria y de la experiencia “sovietista” del movimiento comunista internacional, que contiene los elementos fundamentales para una teoría de la organización de las clases subalternas.

La experiencia soviética va a ser central para Gramsci: “*quedó impresionado por lo que le pareció espontaneidad del proceso revolucionario en Rusia* [esto se derivaría de “La revolución contra el capital”, 1917] y, *sobre todo, vio en aquella revolución una palabra nueva. Esa palabra es soviét (consejo; consiglio en italiano)*” (Fernández Buey, 2001: 102).

Fue en el momento culminante de la revolución rusa de 1905 cuando el primer soviét o consejo de diputados obreros surgió de la huelga general que se había desencadenado entonces, se trató del soviét de Petersburgo, que constituirá un ejemplo para otras ciudades a donde se extendió el sistema (Moscú, Odesa y varias más). Esta organización se consideró “la organización-tipo de la revolución”, que buscó instituirse sobre la base de una representación muy amplia para tener autoridad sobre las masas, y como “*el proceso de producción [era] el único nexo que existía entre las masas proletarias, desprovistas de organización, no había otra alternativa sino atribuir el derecho de representación a las fábricas y los talleres*” (Trotsky, 1905, cit. en Mandel, 1977: 65).

Tras la experiencia fallida de 1905, los soviets reaparecieron en 1917 y en la primera conferencia de los comités de fábrica de Petrogrado se eligió un soviét central de los comités de fábrica y se asentaron las bases acerca del control obrero y la producción que luego de la revolución de Octubre se plasmarán en decretos sobre el control obrero de la industria (Prankratova: *Los comités de fábrica en Rusia en la época de la Revolución*, en Mandel, 1977: 105).²

Desde 1919 hubo intentos en Europa de reproducir esta fórmula, en Hungría, Alemania, España, Estados Unidos y también en Italia, particularmente en Turín donde vivía Gramsci. Las características comunes de los consejos obreros del “bienio rojo” en estos países eran: 1) la democracia directa entre los trabajadores a través de la elección directa de los delegados o representantes obreros en asambleas de taller y fábrica; 2) la revocabilidad constante de los mandatos para oponerse a la burocratización; 3) la igualdad de obreros organizados y no organizados sindicalmente, así como de las distintas categorías de la producción; 4) la superación de la organización obrera por oficios como forma de sindicación articulada; 5) la primacía de la lucha en la fábrica y de la dirección de la misma en el establecimiento; 6) la gestión obrera de la producción prescindiendo de los capitalistas propietarios de los medios de producción (Fernández Buey, 2001: 103-104). Estas características serán las que opondrá Gramsci a las organizaciones sindicales en los escritos de LON.

Los consejos de fábrica en el bienio '19-'20 se organizan mirando la experiencia soviética y además lo hacen en un contexto de postguerra.

² En esta experiencia se escindían las funciones económicas y políticas, teniendo los comités de fábrica injerencia sobre las primeras. Este punto va a ser importante en la discusión acerca de las diferencias entre consejos y comités de fábrica, en vista del carácter político que Gramsci quiere atribuir a los consejos. Sobre las resoluciones de la primera conferencia de los comités de fábrica de Petrogrado en 1917: “*De la misma manera que el soviét de los diputados obreros de Petrogrado debía jugar el papel de centro panruso en la lucha política, el soviét central de los comités de fábrica de esta ciudad debía jugar, para toda Rusia, el papel de órgano de la lucha económica del proletariado*” (Prankratova, *Los comités de fábrica en Rusia en la época de la Revolución*, en Mandel, 1977: 109).

Para algunos autores la primera postguerra inaugura la “época de las masas”, que se incorporan como sujeto activo de la nación, y la aparición del bolchevismo y del fascismo: *“Bolchevismo y fascismo se siguen, se engendran, se imitan y se combaten; pero antes nacen de la misma simiente: la guerra; son hijos de la misma historia terrible”* (Furet, 1995: 191).

El ingreso a la guerra se declaró sin la participación del pueblo italiano, que la vivía como ajena y sólo la llamada “derrota de Caporetto” logró la unión de los italianos en la defensa nacional. Esta causa común comprometió fuertes sacrificios, y el gobierno había prometido a cambio reformas y redistribución agraria para los campesinos y reivindicaciones sociales para los obreros.

En la postguerra, los grandes beneficios que habían obtenido los empresarios descendieron brutalmente por los elevados impuestos que el gobierno aplicó sobre los beneficios de guerra y fundamentalmente por la reducción de la demanda de armamento y la consiguiente adaptación de una industria bélica a una economía de paz.

Para recuperar el amplio margen de beneficios, los empresarios redujeron salarios y despidieron a miles de obreros que intentaron recuperar estas pérdidas utilizando masivamente el instrumento de las huelgas organizadas por los socialistas.

Veamos algunos números para graficar este proceso: En 1918 los salarios reales eran inferiores en un tercio aproximadamente a los de 1913; en 1914 se dieron 781 huelgas que afectaron a 170.000 trabajadores, decreciendo estas cifras durante la guerra; en 1919 se produjeron más de 1.800 huelgas que afectaron a un millón y medio aproximado de trabajadores y en 1920 más de 2.000 en las que tomaron parte cerca de dos millones de personas (estas cifras no incluyen las huelgas a nivel nacional). Estos hechos se dieron con una fuerte represión: entre Abril de 1919 y Septiembre de 1920 resultaron muertos más de 320 trabajadores (Parker, 1986).

Es en este contexto de triunfo de la revolución rusa y extensión del sistema de soviets, de empobrecimiento de la clase obrera y frustración para con el régimen liberal tras la guerra, que se organizan los consejos de fábrica en Turín.

El movimiento obrero de Turín recogió la experiencia soviética entre 1919 y 1920, ocupó las fábricas, principalmente la Fiat y se organizó en “consejos de fábrica”. El semanario de orientación comunista LON, creado por Gramsci y Togliatti -ambos miembros críticos del Partido Socialista Italiano (PSI)- fue el órgano de expresión de esa experiencia obrera.

En el mismo relato de Gramsci (“El movimiento turinés de los consejos de fábrica”, informe enviado al Comité ejecutivo de la Internacional Comunista en Julio de 1920) podemos encontrar cuál es su interpretación de las condiciones materiales de lucha de clases en Turín. Se trataba de una ciudad industrial, principalmente metalúrgica, caracterizada por la producción de automóviles (la empresa principal era la Fiat, en sus talleres trabajaban treinta y cinco mil obreros).

Gramsci ve en este cuadro las condiciones para una revolución proletaria, análoga a la ocurrida en Rusia, al tiempo que homologa las comisiones internas con los soviets rusos en su propuesta de “descubrir” una tendencia soviética en la clase obrera italiana: *“Turín es centro industrial, y el proletariado turinés se convirtió así en el dirigente espiritual de las masas obreras italianas. Es la capital de la revolución comunista, la Petrogrado de la revolución proletaria italiana”* (Gramsci, 1921); *“Sí, existe en Italia, en Turín, un germen de gobierno obrero, un germen de Sóviet; es la comisión interna”* (Gramsci, 1920a).

Con la mirada atenta a lo que ocurría en Rusia y a los debates de la Internacional Comunista (IC), a la cual el PSI adhirió prontamente, Gramsci comienza desde LON la propaganda a favor de los consejos de fábrica: LON había traducido al lenguaje histórico italiano los postulados principales de la doctrina y la táctica de la IC, en 1919-1920 eso significaba la consigna de los consejos de fábrica y del control de la producción (Gramsci, 1924).

Entre las tesis presentadas al I Congreso de la IC (Marzo de 1919) Lenin postulaba que la revolución de la mayoría explotada no podía producirse en el marco de la vieja democracia burguesa, parlamentaria, y que por lo tanto había que crear nuevas formas de democracia, nuevas instituciones. La tarea principal de los partidos comunistas -en aquellos países donde los soviets no se habían constituido aún- sería entonces concientizar sobre la necesidad de una nueva democracia proletaria; organizar soviets entre obreros de la industria, campesinos y

soldados; y lograr una mayoría comunista en ellos (Lenin, “Tesis sobre la dictadura del proletariado”, en Mandel, 1977: 120 y ss.).

A esta tarea se avoca Gramsci. Bajo el auspicio de LON, en Septiembre de 1919 se forma el primer consejo obrero en la Fiat, que luego se extendería a otras fábricas y talleres metalúrgicos, en Noviembre del mismo año la sección turinesa de la Federación Italiana de Obreros Metalúrgicos (FIOM) vota la adhesión a los consejos de fábrica (los comunistas tuvieron mayoría en el sindicato metalúrgico) y luego hacen lo mismo la mayor parte de los sindicatos de la Cámara del Trabajo de Turín.

Revisando los artículos de Gramsci en LON podemos realizar algunas formulaciones sobre su concepción acerca de la participación de los sindicatos y los consejos en el proceso revolucionario: 1) los sindicatos no pueden ser revolucionarios; 2) los consejos conducen al comunismo.

1. Los sindicatos no pueden ser revolucionarios

Hacia 1919 Gramsci va a plantear que las nuevas organizaciones que encarnarán la democracia proletaria en Italia son los consejos. ¿Nuevas frente a qué? Frente a los sindicatos.

En ese momento la Confederación General del Trabajo (CGL) estaba liderada por los reformistas, que -a diferencia de los maximalistas que dirigían el Partido Socialista- planteaba el objetivo de una revolución social a largo plazo siguiendo como táctica la colaboración con otros partidos de izquierda y la constitución de un programa de reformas políticas y económicas.

Gramsci dirá que si bien en las empresas de Turín ya existían pequeños comités obreros reconocidos por los capitalistas, la mayor parte de ellos “*no eran sino criaturas de los sindicatos; las listas de los candidatos a esos comités (comisiones internas) eran propuestas por las organizaciones sindicales, las cuales seleccionaban preferentemente obreros de tendencias oportunistas que no molestaran a los patronos y que sofocaran cualquier acción de masas en germen*” (Gramsci, 1921).

Tras esta crítica coyuntural a las prácticas de un sindicalismo burocrático se encuentra una crítica de fondo a la institución sindical, que atiende a la pregunta sobre el potencial revolucionario del sindicalismo en el capitalismo.

Si tuviéramos que ubicarlo en el esquema que propone Hyman, diríamos que Gramsci se encuentra en el grupo de los “pesimistas”, muy cercano a la teoría leninista de la “integración” y con elementos de las teorías de la “burocracia” y la “incorporación”.

La idea central sostenida en LON es que los sindicatos están integrados en el capitalismo, en tanto representan a los trabajadores como vendedores de la mercancía fuerza de trabajo, que se asocian así como asalariados y no como productores: “*Objetivamente el sindicato es la única forma que la mercancía trabajo asume y puede asumir en el régimen capitalista, cuando se organiza para dominar el mercado*”, “*en este período, en el que los individuos valen en cuanto son propietarios de mercancía y comercian con su propiedad, también los obreros han debido obedecer a las leyes férreas de la necesidad general y se convirtieron en comerciantes de su única propiedad: la fuerza de trabajo y la inteligencia profesional*” (Gramsci, 1919a).

Integrado bajo criterios de organización del sistema capitalista, el sindicato no puede ser el instrumento de la revolución, no puede ser la base del poder proletario. No puede serlo tampoco cuando lo que tiene para ofrecer a los obreros son “expertos burócratas” que lejos están de prácticas democráticas.

En contacto con la tesis de Michels sobre la tendencia a la burocratización, Gramsci advierte que el desarrollo de la organización sindical provocó resultados completamente opuestos a los previstos por el sindicalismo: los obreros convertidos en dirigentes sindicales perdieron la vocación laboriosa y el espíritu de clase, y -tal como señala Michels- adquirieron todos los caracteres del funcionario pequeñoburgués, intelectualmente perezoso y moralmente corrompible.

Una idea común es que mientras más se amplía el movimiento, más difícil resulta la participación de las bases y más necesario se vuelve el dirigente especializado. La imposibilidad de convocar frecuentemente a asambleas generales de afiliados impediría el

control de las masas sobre los jefes: “... los obreros mejor retribuidos o que tenían otros ingresos aparte del salario formaron un sindicato dentro del sindicato, sosteniendo a los dirigentes en su obra de lento acaparamiento de la organización a los fines de un sector político, que luego reveló ser simplemente la coalición de todos los funcionarios sindicales mismos; estar organizados significó para la mayoría de los obreros no ya participar en la vida de la propia comunidad a fin de ejercer y desarrollar sus propias dotes intelectuales y morales, sino solamente pagar una cuota obligada para gozar de libertades formales, similares en todo a las libertades de que goza el ciudadano en el ámbito del estado parlamentario” (Gramsci, 1922).

Sin embargo, allí donde Michels ve consecuencias inevitables de leyes sociológicas y psicológicas, Gramsci advierte una dinámica política propia del capitalismo, que es la que lleva a la corrupción de los dirigentes, la apatía de las masas y el fetichismo de la organización.

Con el fin de disgregar la organización e impedir que del seno de la masa obrera surja una capa dirigente autónoma, el capitalismo apela a todos los recursos para corromper y colocar a su servicio a los elementos obreros que a través de la actividad sindical se han distinguido por su inteligencia.

Tal como señalaran primeramente Marx y Engels, y luego desarrollara Michels, la apatía de las bases contribuye a que este fenómeno ocurra. Lo que Gramsci agrega sistematizadamente a este argumento es que esa apatía proviene de la misma lógica del modo de producción capitalista en que los obreros son meros individuos ejecutores y no productores libres: “*El obrero tiene en la fábrica misiones puramente ejecutivas [...] no es un punto que se mueva para crear una línea, es un alfiler clavado en un determinado lugar, y la línea resulta de la cadena de alfileres dispuesta para sus fines por una voluntad ajena*” (Gramsci, 1920b).

Siguiendo este razonamiento, el obrero tiende a trasladar esa función de ejecutor material de una voluntad ajena a todos los ambientes de su vida, por ello es “perezoso intelectualmente”, carece de criterio selectivo en la elección de sus jefes y se deja llevar por ellos sin realizar esfuerzos.

Y es esa misma lógica la que lleva al “fetichismo de la organización”, a que cada individuo que forma un organismo colectivo lo considere como una entidad extraña a sí misma, un “fetiche”, lo cual se reproduce en la consideración de los organismos “voluntarios” (Gramsci es un gran crítico del contractualismo liberal), no públicos, como los sindicatos y también los partidos: “*El individuo espera que el organismo actúe aunque él no lo haga [...] al observar cada individuo que no obstante su falta de intervención algunas cosas ocurren, termina pensando que por encima de los individuos existe una entidad fantasmagórica, la abstracción del organismo colectivo, una especie de divinidad autónoma ...*” (Gramsci, 1997: 187-188).

Bajo estos argumentos las organizaciones sindicales por su funcionamiento burocrático tienden a que la revolución no se desencadene. Pero la oligarquía no constituye una regla férrea. Con los consejos obreros de orientación comunista -dirá Gramsci primero- y con la dirección del partido comunista (bajo la fórmula del “centralismo democrático”) -dirá después- los obreros tendrán los instrumentos de la liberación para pasar de ser ejecutores a sujetos creadores, lo cual tendrá su desarrollo y expansión plena una vez que el Estado obrero haya organizado las condiciones materiales necesarias para ello. Sobre estos puntos se explayará Gramsci al explicar los principios y el funcionamiento de los consejos obreros en LON.

Con respecto a la concepción de las organizaciones sindicales, digamos finalmente que los argumentos gramscianos además de acercarse a las teorías de la “integración” y la “burocracia”, contienen conceptos que están en contacto con la teoría de la “incorporación”, y que en parte se derivan de las teorías anteriores.

El sindicato forma parte de la legalidad industrial, la cual -al igual que Trotsky- es valorada por Gramsci como una conquista que permitió mejorar las condiciones materiales de vida de los trabajadores. Sin embargo, la limitación sindical radica en tomar esta legalidad como un fin en sí y no como un medio para mejorar las relaciones de fuerza a favor de la clase.

Atados a esta legalidad y a la relación que en función de ella están obligados a mantener con los patrones y el Estado, los sindicatos procuran ser “solventes” y hacer respetar a los obreros las obligaciones contraídas con los empresarios: “*El sindicato es un elemento de la legalidad, y debe proponerse hacerla respetar por sus miembros. El sindicato es responsable ante los*

industriales, pero es responsable ante los industriales en cuanto es responsable ante sus propios miembros: garantiza la continuidad del trabajo y del salario, es decir del pan y del techo al obrero y a la familia del obrero” (Gramsci, 1920c).

La integración del sindicato en la sociedad capitalista, como encargado de obtener mejoras para los trabajadores en tanto asalariados, llevaría a su burocratización e incorporación como garante del respeto de la clase obrera al capital, lo cual es contrario a la guerra de clases. Por ello Gramsci descarta que los sindicatos sean las organizaciones que encarnen la revolución y coloca en ese lugar a los consejos de fábrica.

2. Los consejos conducen al comunismo

En primer lugar, si el sindicato es la organización que asocia a los trabajadores como asalariados, el consejo de fábrica viene a representar su superación, ya que constituye la organización específica de los productores. Gramsci explica en el programa de LON: *“En el Consejo de fábrica el obrero interviene como productor, a consecuencia de su carácter universal, a consecuencia de su posición y de su función en la sociedad, del mismo modo que el ciudadano interviene en el Estado democrático parlamentario”* (Gramsci, 1920a).

Mientras que la naturaleza esencial del sindicato es competitiva, no comunista, el consejo es una institución social que realiza la unidad de la clase trabajadora: *“Su razón de ser está en el trabajo, está en la producción industrial, en un hecho permanente y no ya en el salario, en la división de clases, es decir, en un hecho transitorio y que precisamente se quiere superar”* (Gramsci, 1919a).

Esto es así porque en esta propuesta, todos los sectores del trabajo están representados en el consejo proporcionalmente a la contribución que cada oficio y cada sector de trabajo da a la elaboración del objeto que la fábrica produce para la colectividad. Porque si bien el consejo -al igual que el sindicato- se basa sobre el oficio (el consejo está constituido por delegados que los obreros eligen por oficio de cada sección), mientras el sindicato se basa en el individuo, el consejo se basa en la unidad orgánica y concreta del oficio.

Entonces -dice Gramsci- el concepto de “ciudadano” se desplaza y es sustituido por el de “compañero”, la colaboración para producir desarrolla la solidaridad, multiplica los lazos de afecto y fraternidad. Cada trabajador es indispensable, cada uno está en su puesto y tiene una función. Así se forma una conciencia comunista, el obrero siente que pertenece a un todo orgánico, a un sistema homogéneo que trabaja con fines útiles, produce la riqueza social y realiza su libertad creadora.

No es entonces el sindicato el que encarna el proceso revolucionario, porque constituye una organización nacida en el campo de la democracia burguesa e integrada al capitalismo. Mientras predomina económica y políticamente la clase burguesa, el desarrollo real del proceso revolucionario ocurre subterráneamente: *“... se realiza en el campo de la producción, en la fábrica, donde las relaciones son de opresor a oprimido, de explotador a explotado, donde no hay libertad para el obrero ni existe la democracia; el proceso revolucionario se realiza allí donde el obrero no es nadie y quiere convertirse en el todo, allí donde el poder del propietario es ilimitado, poder de vida o muerte sobre el obrero, sobre la mujer del obrero, sobre los hijos del obrero”* (1920d).

En segundo lugar, mientras el sindicato posee una estructura burocrática y dirigentes disociados de las masas obreras, los consejos de fábrica conforman las nuevas instituciones democráticas.

Ya en “Democracia obrera” de Junio de 1919 -que es considerado el artículo con el que empieza a definirse la concepción política de LON-, Gramsci y Togliatti plantean que las comisiones internas constituyen los órganos de democracia obrera que hay que liberar de las limitaciones impuestas por los empresarios para que desarrolladas, sean los órganos del poder proletario que sustituirán al capitalista en sus funciones de dirección y administración. Se propone aquí un nuevo sistema electoral para la conformación de las comisiones y la extensión del esquema asambleario a círculos y comités barriales (esta propuesta luego se fue diluyendo en las siguientes publicaciones de LON).

El funcionamiento y los principios de organización de los consejos serán desarrollados con detalle en el informe enviado al Comité Ejecutivo de la IC (Julio de 1920). Allí Gramsci relata que LON propugnó ante todo en su propaganda la transformación de las comisiones internas, y el principio de que la formación de las listas de candidatos tenía que hacerse en el seno de la masa obrera y no en las cimas de la burocracia sindical.

El principio básico sobre el que se asentarían los consejos en las fábricas y talleres es la *representación* -que Gramsci opone al sistema burocrático-, y la propuesta de LON para su funcionamiento responde a las características de los consejos obreros que señalamos como comunes en los distintos países: la organización es por industria, cada empresa se subdivide en secciones y cada sección en equipos de oficio; los obreros de cada equipo eligen un obrero con mandato imperativo y condicionado; y la asamblea de los delegados de toda la empresa forma un Consejo que elige de su seno un comité ejecutivo. En un sistema que se va agregando cada vez más, la asamblea de los secretarios políticos de los comités ejecutivos forma el comité central de los Consejos, el cual elige un comité urbano de estudio (en Diciembre de 1919 la sección turinesa del PSI organiza un Comité de Estudios para los consejos de fábrica, dirigido por Togliatti).

Algunas de las tareas de carácter técnico e industrial de los consejos de fábrica serían controlar al personal técnico, despedir empleados que se muestren enemigos de la clase obrera, luchar por la conquista de derechos y libertades, controlar la producción de la empresa. Pero su actividad -sostiene Gramsci- se manifestaría más claramente durante las huelgas de 1919-1920 dirigiendo movimientos de masa en su lucha contra el orden capitalista, educando a la masa obrera para la lucha revolucionaria y para la creación del estado obrero (Gramsci, 1921).

Sobre el lugar que Gramsci le otorga a los consejos en el proceso revolucionario volveremos más adelante. En lo que respecta a la burocratización, digamos que los consejos encarnarían un sistema en el cual ese problema inherente a las organizaciones sindicales quedaría anulado, por estar basado en principios democráticos como la elección directa, la revocabilidad de los mandatos y la participación de las masas.

Si el supuesto para las organizaciones sindicales era que con su crecimiento se hacía cada vez más difícil convocar a asambleas de afiliados para que participen y se volvía más necesaria la intervención de dirigentes especializados, se opone que bajo el principio de organización por industria toda la clase se ordena en una unidad homogénea, y que en la agregación del sistema las empresas de determinada industria se amalgaman, se conectan y articulan formando una gran unidad industrial. Con la simplificación de actividades del nuevo régimen, la burocracia se ve necesariamente reducida: *“La multiplicidad de funciones burocráticas y disciplinarias inherentes a las relaciones entre propiedad privada y empresa individual, se reduce a las puras necesidades industriales. [...] En la organización por fábrica se encarna entonces la dictadura proletaria, el estado comunista que destruye el dominio de clase en las superestructuras políticas y en sus engranajes generales”* (Gramsci, 1919a).³

Recordemos que en el análisis gramsciano era la propia lógica del capitalismo la que llevaba a la corrupción de los dirigentes sindicales, a la apatía de las masas y al ‘fetichismo de la organización’. Con los consejos de orientación comunista estas tendencias serían anuladas, puesto que su fuerza radicaría en la conciencia de los obreros de querer emanciparse con autonomía, dejar de ser ejecutores de una voluntad ajena y afirmar su libertad de iniciativa para alcanzar sus propios intereses.

Por ello LON sostiene la “originariedad” del consejo de fábrica, la única institución proletaria que por nacer en la fábrica, donde sólo existen las relaciones económicas de explotador a explotado, de opresor a oprimido, *“representa el esfuerzo perenne de liberación que la clase obrera realiza por sí misma, con sus propios medios y sistemas, para fines que no pueden ser sino los suyos específicos, sin intermediarios, sin delegaciones de poder a funcionarios ni a politicastos de carrera”* (Gramsci, 1920e).

³ Ya en *La guerra civil en Francia* Marx destaca las medidas antiburocráticas de la comuna de París, y la idea de que con el socialismo las funciones administrativas seguirían existiendo pero que serían reducidas a “funciones administrativas sencillas”.

Mientras el sindicato burocratizado y corrompido por el sistema capitalista no puede ser revolucionario, los consejos de fábrica son las organizaciones de nuevo tipo, de base representativa, que encarnan el proceso revolucionario.

En tercer y último lugar, si las organizaciones sindicales -por formar parte de la legalidad industrial y por entender a esa legalidad como una situación permanente para mejorar las condiciones materiales de los obreros-, se preocupan por mantener vínculos con los empresarios y el Estado y por disciplinar a los trabajadores para que respeten los acuerdos, los consejos en cambio constituyen la negación de la legalidad industrial en tanto -sostiene Gramsci- tienden a conducir a la clase obrera a abandonar la legalidad y a conquistar el poder industrial.

No obstante es preciso aclarar que reconociendo la legalidad y poder disciplinario de los sindicatos, LON -en línea con la IC- no niega la participación de estas organizaciones en un proceso emancipatorio que debe estar orientado por los consejos hacia la dirección clasista y comunista.

En la tesis quinta del II Congreso de la IC se afirma que los consejos obreros no reemplazarían a los sindicatos, y que la división de las tareas de la clase obrera entre estas instituciones es el resultado del desarrollo histórico de la lucha social: *“Los sindicatos han organizado a las masas obreras en base al objetivo de una lucha por el alza de los salarios y por la reducción de las jornadas de trabajo, y han cumplido ese objetivo en una amplia escala. Los consejos obreros industriales se organizan para obtener el control obrero de la industria y la lucha contra la desorganización económica ...”* (“Comités de fábrica y control obrero”, en Mandel, 1977: 126).

Tratando de conciliar ambas instituciones, en el segundo artículo llamado “Sindicatos y consejos” LON propone una relación de equilibrio y complementariedad, en donde los consejos representan el impulso revolucionario y los sindicatos la disciplina, pero esta vez al servicio de la revolución.

Esa relación debe tender a crear una situación por la que el carácter revolucionario del consejo tenga influencia sobre el sindicato, desburocratizándolo, a la vez que el sindicato debe disciplinar y regular las fuerzas apasionadas de la clase obrera, debe controlar los impulsos ‘caprichosos’ del consejo que pueden significar un paso atrás en la lucha.

Lo que se presenta es la posibilidad de que los sindicatos, apoyados sobre los consejos, adopten la tendencia que les es propia a estos, de escapar de la legalidad industrial y desencadenar la guerra de clases. Bajo este supuesto, si la disciplina aparece como una necesidad para el triunfo de la revolución obrera y no como un servicio al capital, será aceptada e incorporada por el consejo.

Sin embargo, más allá de estos argumentos -que responden en gran medida a parámetros de la IC- Gramsci advierte que en el contexto italiano, los sindicatos se encuadrarían en lo que Hyman llama la tesis de la “incorporación” trotskista, ya que -sostiene en LON- conciben la legalidad industrial como una situación perpetua y las rebeliones obreras como caos, y *“en estas condiciones la disciplina sindical no puede ser más que un servicio rendido al capital; en estas condiciones toda tentativa de subordinar el consejo al sindicato no puede ser juzgado más que como reaccionaria”* (Gramsci, 1920c).

Para torcer esta tendencia LON impondrá a la sección comunista del PSI -tal como ya se planteó en el I Congreso de la IC- la tarea de ganar la conducción de los consejos y sindicatos. Entretanto, para Gramsci las organizaciones sindicales apegadas a la legalidad industrial no pueden ser revolucionarias y la lucha por la emancipación ha de ser realizada en los consejos de fábrica.

¿Cuál es entonces el lugar que otorga Gramsci a los consejos en el proceso revolucionario? Portantiero (1980) advierte con lucidez que todo el período conciliar de Gramsci, en el que aparece la determinación de la revolución como un hecho social, en el que aparece la crítica a la concepción de la “revolución en dos tiempos”, incluye elementos de práctica política e implícitamente también elementos fundamentales para una teoría de la organización de las clases subalternas.

Para Gramsci -continúa Portantiero- el momento de los consejos como momento organizativo, era el momento en el que dos dimensiones que habitualmente aparecían como separadas podían articularse, economía y política.

De los artículos de LON reseñados se desprende el lugar que el consejo de fábrica cumple en esta articulación y la importancia política que reviste. Además de realizar tareas “de carácter técnico e industrial” que van desde el control del personal hasta el control de la producción, en esta concepción el consejo es un órgano de educación (lugar que en Italia habrían dejado vacante sindicato y partido); de concientización del valor, la responsabilidad y las funciones de la clase obrera; de organización de la clase y también de creación de un nuevo Estado proletario, del cual el consejo sería su “célula” y su “modelo”.

Tomándose de la propaganda en favor de los consejos, algunos teóricos le han atribuido a Gramsci “negligencias” en su tratamiento del Estado y de la revolución. En esta dirección, Bórdiga (ubicado en el ala más “izquierdista” del PSI) a comienzos de 1920 planteó la disyuntiva -basada en la separación entre lucha económica y lucha política- de “tomar la fábrica o tomar el poder”, se declaró partidario de conquistar y quebrar primero el Estado para construir después los consejos de fábrica, y atribuyó a Gramsci el error de creer que el proletariado puede emanciparse ganando terreno en las relaciones económicas, mientras el capitalismo continúa detentando el poder político por el medio indirecto del Estado. Poutlanzas, que recoge este análisis señala que parece indiscutible que Gramsci preconizaba en la época “*la instauración de poderes obreros destinados a remplazar, por su misma instauración, al Estado burgués, y desconocía en cierta medida el problema del Estado mismo*” (Poutlanzas, 1984: 248, el destacado pertenece al original).

Más allá de que Gramsci va a demostrar ser un gran analista y teórico del Estado -principalmente en sus escritos de QC-, en los artículos de LON niega que los consejos vayan *de por sí* a instaurar un nuevo Estado, pero sí resalta la trascendencia política de las luchas previas encarnadas por estos consejos para instaurar la dictadura del proletariado.

En el artículo “La conquista del Estado” desarrolla el concepto de que el Estado socialista no puede encarnarse en las instituciones del Estado capitalista, sino que aquél es una creación fundamentalmente nueva con respecto a éste, “aunque no con respecto a la historia del proletariado”, y que la fórmula “conquista del Estado” debe ser entendida como “*creación de un nuevo tipo de Estado, engendrado por la experiencia asociativa de la clase proletaria*”. Más aún, reconoce que si bien se halla enraizada en las masas la convicción de que el Estado proletario está encarnado en un sistema de consejos obreros, campesinos y de soldados, “*todavía no se ha formado una concepción táctica que asegure objetivamente la creación de tal Estado*” (Gramsci, 1919b).

En la misma dirección argumenta en otro artículo de LON: “*La revolución comunista es el reconocimiento histórico de hechos económicos preexistentes que ella misma revela [...] Por eso, la construcción de los Sóviets políticos comunistas tiene por fuerza que suceder históricamente a un florecimiento y una primera organización de los Consejos de fábrica. El Consejo de fábrica y el sistema de los Consejos de fábrica ensayan y revelan en primera instancia las nuevas posiciones que ocupa la clase obrera en el campo de la producción [...] La clase obrera saca las consecuencias de la suma de experiencias positivas personalmente realizadas por los diversos individuos, adquiere la psicología y el carácter de clase dominante y se organiza como tal, o sea, crea el Sóviet político, instaura su dictadura*” (Gramsci, 1920f).

Los consejos de fábrica no serían importantes exclusivamente para el control técnico e industrial o -como lo llama Hobsbawm, 1978- para “*la socialización en el sentido económico*”, sino para “*la socialización en el sentido sociológico y político*”, como institución pedagógica que dentro de la fábrica hace que el obrero tome conciencia del concepto de trabajo, de su lugar en la producción, en el capitalismo y en la historia. La fábrica y la organización que nace de ella, el consejo, forman escuela para el socialismo. Allí la clase obrera, que es la clase subalterna adquiere “*la psicología y el carácter de clase dominante*”.

A través de la organización de los consejos la clase obrera puede trascender la fase económica corporativa para constituirse en clase dirigente, para ejercer la “*dirección intelectual y moral*”, o en otros términos, para pasar a ser hegemónica.

III. A manera de epílogo: reflexiones tras el fracaso del movimiento turinés de los consejos de fábrica

Otorgar este potencial a los consejos obreros, o lo que es lo mismo, a la participación de las masas, es profundamente revolucionario frente a aquella línea dentro del marxismo que entiende que la lucha económica es llevada a cabo por una organización específica, “de masas”, el sindicato, y que la lucha política es conducida por otra organización específica, “de vanguardia”, el partido.

Muchos autores (desde Togliatti hasta Hobsbawm) han sostenido que Gramsci es leninista en su concepción sobre el papel del partido. Dice su compañero de militancia: *“El punto de partida y el punto de llegada de todo el pensamiento leninista es la doctrina del partido [...] sin el partido como guía no se llega al poder y no se organiza el nuevo poder. La misma necesidad se advierte en todo el pensamiento y en la acción de Gramsci. La fundación y después la dirección del partido comunista son los actos decisivos de su actividad política y de su vida”* (Togliatti, “Il leninismo nel pensiero e nell’azione di A. Gramsci”, cit. en Piñón, 1989: pp. 28-29).

Eso será verdad sólo después del fracaso de la experiencia de los consejos obreros. Mientras Gramsci forma parte del PSI y realiza desde LON la propaganda a favor de los consejos, está lejos de concebir al partido político como organización excluyente de la revolución proletaria.

En este momento su concepción del partido en el capitalismo -aún el partido de la clase obrera- es similar a la del sindicato, en tanto que nace y se desarrolla en el sistema capitalista y como tal no puede encarnar el proceso revolucionario. El partido político y los sindicatos de oficio serían organizaciones de tipo voluntario y contractual, nacidas en el campo de la democracia burguesa y la libertad política, donde las relaciones son de ciudadano a ciudadano. En este ámbito no puede desarrollarse el proceso revolucionario, que se realiza en cambio en el campo de la producción, en la fábrica, donde no hay libertad política, donde las relaciones son de explotación, y donde el obrero puede tomar conciencia de ello.

Gramsci reconoce la trascendencia del partido como autoridad fundamental para el éxito del movimiento de masas, pero como sostiene en el artículo de LON (1919) sobre “El partido y la revolución” no comparte la concepción “sectaria” que pretende constreñir el proceso revolucionario dentro de las formas del partido. Algo similar afirmará en “El consejo de fábrica”: *“... el partido y el sindicato no han de situarse como tutores o superestructuras ya constituidas de esa nueva institución [el consejo] en la que cobra forma histórica controlable el proceso histórico de la revolución, sino que deben ponerse como agentes conscientes de su liberación respecto de las fuerzas de compresión que se concentran en el Estado burgués; tienen que proponerse organizar las condiciones externas generales (políticas) en las cuales pueda alcanzar la velocidad mayor el proceso de la revolución, en las cuales encuentren su expansión máxima las fuerzas productivas liberadas”* (Gramsci, 1920d).

En esta línea el partido posee una función más ideológica que de organización, es agente consciente de la liberación de una clase que no es objeto pasivo de una conducción de vanguardia. En Gramsci el partido debe interactuar con el movimiento espontáneo de masas en un único proceso dialéctico, donde conciencia y espontaneidad no transitan por caminos irreconciliables.

Dirá en “Espontaneidad y dirección consciente” que el elemento de la espontaneidad es característico de la historia de las clases subalternas y que aún indirectamente en todo movimiento espontáneo hay un elemento primitivo de dirección consciente, de disciplina, aunque el mismo no llegue a trascender la “ciencia popular” de esas clases subalternas. Por lo demás, entre la “teoría moderna” y la “espontaneidad de las masas” existen diferencias de grado, no de cualidad, y la unidad de ambos elementos, dirección consciente y espontaneidad, *“es la acción política real de las clases subalternas en cuanto política de masas”* (Gramsci, 1929-1931).

Esa unidad es acción política de las masas, por eso -dirá- despreciar los movimientos espontáneos o renunciar a darles una dirección consciente a fin de convertirlos en un factor político positivo puede tener graves consecuencias.

Una de las consecuencias de la renuncia del partido socialista italiano a dar dirección consciente y apoyar al movimiento de masas del bienio rojo fue la derrota de la clase obrera y el triunfo físico e ideológico del fascismo sobre el partido socialista, que era el partido tradicional

del pueblo trabajador italiano⁴. Sobre esto reflexiona Gramsci en un artículo sugerentemente llamado “¿Qué hacer?” (publicado bajo un seudónimo a fines de 1923 en el periódico de la Federación Juvenil Comunista en Milán).

La principal razón de la derrota habría sido la falta de una ciencia social, del estudio de la situación política, económica y social italiana, el “*no haber tenido una ideología, no haberla difundido entre las masas, no haber fortificado las conciencias de los militantes con certezas de carácter moral y psicológico*” (Gramsci, 1923).

Esa función ideológica era la que en el momento histórico de los consejos de fábrica le correspondía al partido socialista, ya que de lo expuesto se desprendería que Gramsci comparte aquello que sostuviera Lenin en su *¿Qué hacer?* acerca de que las masas obreras en el curso mismo de su movimiento no pueden elaborar una ideología independiente y que la conciencia socialista surge de profundos conocimientos científicos. Sólo que para Gramsci -como ya citamos- entre el conocimiento científico y la espontaneidad de las masas la diferencia es de grado, aunque aún así (evaluando los acontecimientos de Turín) resultaría necesario que un elemento de dirección consciente trascienda el nivel de “ciencia popular”.

Sin embargo el PSI -sostiene Gramsci- no era revolucionario más que en su programa y eso explicaría “... *la histórica paradoja por la cual en Italia son las masas las que empujan y ‘educan’ al partido de la clase obrera, y no es el partido el que guía y educa a las masas [...] este Partido Socialista que se proclama guía y maestro de las masas no es más que un mísero notario que registra las operaciones realizadas espontáneamente por las masas ...*” (Gramsci, 1920b).

Atendiendo a estos artículos, inferimos que la visión gramsciana del partido como organización voluntaria nacida en el campo de la democracia burguesa, así como del lugar de los consejos como educadores y traccionadores del partido y de la revolución responden a un momento histórico en que el partido de la clase obrera, que es el PSI, estaba dirigido por la corriente maximalista que creía en el advenimiento necesario e inminente de la revolución, pero sin intervención alguna dado que la burguesía caería sola, y llegado el momento renunció a la conducción del movimiento de masas desencadenado en Turín en los años 1919 y 1920. La corriente reformista, por su parte, apoyada por la CGL, adoptó el camino de colaboración de clase y en 1920, mientras que los maximalistas se mantuvieron expectantes, negoció con Giolitti la desocupación de las fábricas.

⁴ En los meses de Febrero y Marzo de 1920 se produjo en Turín un conflicto entre obreros y patronos por cuestiones de horario que derivaron en la ocupación de fábricas y su desalojo por la policía. Los industriales italianos, que a principios de Marzo se habían unido en la Confederación de Industriales Italianos (Confindustria), decidieron provocar un choque que llevara a la disolución de los consejos de fábrica y cerraron las fábricas. El 3 de Abril se declaró la huelga general, que llegó a ser cumplida por 500.000 trabajadores piemonteses de Turín y provincia, pero que no se generalizó por toda Italia. El grupo de LON, inspirador de la doctrina de los consejos obreros, discutió la situación con la dirección del PSI, reunida en el Consejo Nacional de Milán (esta reunión tenía que haberse celebrado en Turín, pero la dirección decidió alejarse de los obreros en huelga). La dirección del partido se apartó y dejó en manos de la sección turinesa la responsabilidad del ulterior desarrollo. Togliatti y Terracini, que eran los delegados turineses, tras fracasar en el intento de mover todo el partido, tuvieron que reconocer que Turín sola no podía continuar la lucha. Ésta terminó el 24 de Abril con un acuerdo, bajo los auspicios del Gobierno, que reconocía a las comisiones obreras autonomía en su constitución (por comisarios de sección, según el programa de LON), pero que sancionaba de todos modos con una derrota la cuestión del poder en la fábrica (Gramsci, 1921).

Algo similar ocurrió en Septiembre con la ocupación de fábricas iniciada por los empleados de Alfa Romeo de Milán en conflicto por salarios y condiciones de trabajo y que se extendió luego a Turín y a otras partes de Italia. A partir de ese momento, cada fábrica quedó bajo la dirección de un Consejo Obrero que asegurase su funcionamiento, y un acuerdo con las cooperativas obreras permitió continuar pagando salarios a los trabajadores. Giolitti, Primer Ministro desde Junio de 1920, actuó como mediador y convenció a los empresarios para que acepten las reivindicaciones obreras, al tiempo que los huelguistas obtuvieron un reconocimiento de principio de control obrero en las empresas por medio de comisiones paritarias, que decidirían sobre las relaciones disciplinarias entre patronos y obreros y sobre el aumento de productividad, todo lo cual nunca fue concretado en forma de ley. La CGL declaró entonces el levantamiento de las ocupaciones (Parker, 1986; Poutlanzas, 1984).

Es a la luz de esta experiencia y fundamentalmente luego de la derrota que Gramsci reflexionará especialmente sobre la necesidad del elemento consciente y la conducción partidaria de los movimientos de masas a través de un nuevo partido: el partido comunista, que va a fundar a comienzos de 1921.

Será este partido el que evite la corrupción y la burocratización, el que discipline, guíe y eduque a las masas, el que luche por la sociedad comunista y el Estado obrero, siguiendo siempre el programa de la III Internacional.

Esta sería la línea “leninista” que Togliatti atribuye a Gramsci en su doctrina del partido como guía necesaria para conquistar el poder, un partido que no tendrá sólo funciones ideológicas sino también organizativas. Esa es la lección que habría dejado la experiencia turinesa. Dice Gramsci en el segundo artículo llamado “El programa de L’Ordine Nuovo” (1924): *“La experiencia de todos los países ha probado esta verdad: que las situaciones más favorables pueden invertirse por la debilidad de los cuadros del partido revolucionario; las consignas sirven sólo para poner en movimiento a las grandes masas y darles la orientación general; pero ¡ay si el partido responsable no ha pensado en la organización práctica de esas masas, en crear una estructura que las discipline y las haga permanentemente fuertes!”*.

Siguiendo históricamente sus escritos, tras la fundación del PCI, Gramsci va a otorgar una mayor centralidad al partido como organización de las clases subalternas para la revolución.

En esta dirección, una de las principales líneas de reflexión de los Cuadernos de la Cárcel trata sobre el partido revolucionario, que para Gramsci constituye el “príncipe moderno” al cual cabe una función que podría decirse totalizadora y civilizatoria: la creación de una nueva sociedad.⁵

Dos son los puntos fundamentales del programa del Príncipe: formar, organizar y expresar de modo activo y operante una voluntad colectiva nacional-popular, y liderar y organizar una reforma intelectual y moral, que significa *“crear el terreno para un desarrollo ulterior de la voluntad colectiva nacional popular hacia el cumplimiento de una forma superior y total de civilización moderna”* (Gramsci, 1997: 15).

Gramsci enfatiza la importancia del partido para la elaboración y difusión de una nueva concepción del mundo y para la creación de las *“nuevas intelectualidades integrales y totalitarias”* que unifiquen teoría y práctica, entendida como un proceso histórico real, que trasciende la fase histórica relativamente primitiva, la económico-corporativa, que es aquella que enfatiza el elemento “práctica” del nexo teoría-práctica. La tarea consiste en dirigir orgánicamente a *“toda la masa económicamente activa”* pero no según viejos esquemas sino de manera innovadora, y esa innovación no puede ser inicialmente de masas sino por intermedio de una *élite* de intelectuales especializados en la elaboración conceptual y filosófica (Gramsci, 2003: 17-18).

Si bien es notorio que en este momento Gramsci pone mayor énfasis en el “elemento consciente”, en la importancia del desarrollo teórico y del papel de los intelectuales, no advertimos en estos escritos de QC un corte abrupto con aquellos de LON. En primer lugar porque en aquellos años la auto-educación de las masas y su posicionamiento delante del partido era considerado una “paradoja” resultante del momento histórico en que el PSI no estaba conducido por la fracción comunista y aún el PCI no se había formado; en segundo lugar porque Gramsci nunca habría adherido a un puro espontaneísmo sino que siempre reivindicó la necesidad de la ciencia social para la formación de la conciencia en una relación orgánica entre elemento espontáneo y elemento consciente y, en tercer lugar porque aún en los escritos de QC Gramsci considera fundamental la irrupción de las masas en la vida política (el llamado “elemento jacobino”, ya que toda acción política que se haga desde arriba con prescindencia de las masas termina truncada en una solución de compromiso), bajo la premisa de que entre teoría y práctica, clase y partido, conducción y base debe existir una relación orgánica.⁶

⁵ Sobre este punto Mondolfo va a criticar el peligro de pasar de una visión totalizadora al totalitarismo.

⁶ De ahí su opción por el “centralismo democrático” (en oposición al “centralismo burocrático”): *“El carácter ‘orgánico’ sólo puede pertenecer al centralismo democrático, que es un ‘centralismo’ en*

Tal como advierte Hobsbawm, resulta importante la insistencia de Gramsci en la relación “orgánica” entre revolucionarios y movimientos de masas considerando que en la experiencia italiana se había familiarizado con minorías revolucionarias carentes de esa relación “orgánica”. La originalidad de Gramsci -continúa Hobsbawm- es que fue un revolucionario que nunca sucumbió a la tentación de basarse en una especie de visión exterior, ajena a la clase trabajadora real con sus organizaciones de masas: “*La clase trabajadora organizada tal cual es, y no como en teoría debería ser, era la base de su análisis y su estrategia*” (Hobsbawm, 1978: 169).

Y esta idea de no falsear la realidad -que supone el combate al economicismo y al idealismo- referido a la práctica política, es al mismo tiempo aplicable a la investigación social, de la que esa práctica se ha de valer (y viceversa) en una relación orgánica.

Valga la recomendación: “*Concepción histórico-política escolástica y académica, para la cual no es real y digno sino el movimiento consciente al ciento por ciento y hasta determinado por un plano trazado previamente con todo detalle o que corresponde (cosa idéntica) a la teoría abstracta. Pero la realidad abunda en combinaciones de lo más raro, y es el teórico el que debe identificar en esas rarezas la confirmación de su teoría, ‘traducir’ a lenguaje teórico los elementos de la vida histórica, y no al revés, exigir que la realidad se presente según el esquema abstracto. Esto no ocurrirá nunca y, por tanto, esa concepción no es sino una expresión de pasividad*” (Gramsci, 1929-1931).

Referencias bibliográficas

- Ansaldi, W. (1991). “¿Conviene o no conviene invocar al genio de la lámpara? El uso de las categorías gramscianas en el análisis de la historia de las sociedades latinoamericanas”. En: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal/art/convieneinvocaralgenio.pdf>
- Engels, F. (1845). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. En: <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/situacion/index.htm>
- (1892). *Prefacio a la segunda edición alemana de 1892 de La situación de la clase obrera en Inglaterra*. En: <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1890s/prefa2ed.htm>
- Fernández Buey, F. (2001). “Guía para la lectura de Gramsci”, en su libro *Leyendo a Gramsci*. El viejo Topo, Barcelona.
- Furet, F. (1995). “Comunismo y fascismo”, en su libro *El pasado de una ilusión*. FCE, México DF.
- Gramsci, A. (1919a). “Sindicatos y consejos (I)”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- (1919b). “La conquista del Estado”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- (1919c). “El partido y la revolución”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- (1920a). “El programa de LON”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- (1920b). “El partido comunista”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- (1920c). “Sindicatos y consejos (II)”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- (1920d). “El consejo de fábrica”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- (1920e). “Los grupos comunistas”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- (1920f). “El instrumento de trabajo”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- (1921). “El movimiento turinés de los consejos de fábrica”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- (1922). “El partido comunista y los sindicatos”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- (1923). “Qué hacer?”, *Voce della Gioventú*, de Milán. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- (1924). “El programa de LON”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- (1929-1931). “Espontaneidad y dirección consciente”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- [1929-1935, ed. 1948] (2003). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Ed. Nueva Visión, Bs. As.
- [1929-1935, ed. 1949] (1997). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Ed. Nueva Visión, Bs. As.
- Gramsci, A. y Togliatti, P. (1919). “Democracia obrera”, LON. En: <http://www.gramsci.org.ar/>
- Hobsbawm, E. (1978). “Gramsci y la teoría política” en Hobsbawm, E.; Cerroni, U. y otros, *El pensamiento revolucionario de Gramsci*. Ed. Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.
- Hyman, R. [1971] (1978). *El marxismo y la sociología del sindicalismo*. Ediciones Era, México DF.
- Kamenka, E.; Brown, R.; Krygier, M. y Erh-Soon Tay, A. [1979] (1981). *La burocracia, trayectoria de un concepto*. FCE, México DF.
- Lenin, V. [1902] (1960). *¿Qué hacer?* Editorial Anteo, Bs. As.
- Mandel, E. [1970] (1977). *Control obrero, consejos obreros, autogestión*. Ediciones Era, México DF.
- Marx, C. (1865). *Salario, precio y ganancia*. En: <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/65-salar.htm>
- [1867] (2002). *El capital*, tomo I, vol. 1. Siglo XXI, Bs. As.
- [1885] (1987). *El capital*, tomo II, vol. 4. Siglo XXI, Bs. As.
- Marx, C. y Engels, F. [1848] (1998). *Manifiesto comunista*. Ediciones Cuadernos Marxistas, Bs. As.
- Parker, R.A.C. [1967] (1986). “Italia de 1919 a 1940”, en su libro *El siglo XX: Europa, 1918-1945*. Siglo XXI, Madrid.
- Piñón, F. (1989). “Tras las huella de la filosofía de Antonio Gramsci”, en su libro *Gramsci: prolegómenos, filosofía y política*. Plaza y Valdés, Bogotá.

- Portantiero, J. C. (1980). “Gramsci para latinoamericanos”, en Sirvent, C. (coord.), *Gramsci y la política*. UNAM, México.
- Poutlanzas, N. [1971] (1984). “Fascismo y clase obrera”, en su libro *Fascismo y dictadura*. Ed. Siglo XXI, México DF.
- Trotsky, L. (1940). “*Los sindicatos en la época del imperialismo*”. En: <http://www.marxists.org/espanol/trotsky/1940s/sindicat.htm>